

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARÍA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0.125/17	
Fecha: 18.4.17	

D. Javier Rodríguez Palacios
Alcalde Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNÁNDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL PUNTO N^o 16 DEL PLENO DE 18 DE ABRIL DE 2017

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier Galán Blanco, Portavoz del Grupo Somos Alcalá y D^a. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto-IU del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto n^o 16 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de abril de 2017:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se mantienen los cuatro primeros puntos del acuerdo tal y como se enuncian en la moción original. Se elimina el punto 5 del acuerdo de la moción original: "5- Permitir el estacionamiento gratuito en las zonas de estacionamiento regulado (zona azul) a todos los vehículos con tarjeta de "cero emisiones " emitida por la Dirección General de tráfico.", debido a que ya se está desarrollando actualmente de forma coordinada por parte de las Concejalías de Seguridad Ciudadana y la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, y a medio plazo se va a permitir que los vehículos eléctricos puedan estacionar gratuitamente en la zona azul de la ciudad.

Los puntos 7 y 8 del acuerdo de la moción original se fusionan en el punto 6 propuesto en esta enmienda, y se condicionan a los resultados de los estudios solicitados en los anteriores puntos del acuerdo.


ACUERDO

Modificar el acuerdo para que quede como sigue:


1. Estudiar la creación en lugares estratégicamente situados, de plazas de estacionamiento específicas y exclusivas para vehículos eléctricos, dotadas de postes de recarga rápida o semi-rápida, con conexión tripunto, operadas por gestores autorizados de recarga de vehículos eléctricos.
2. Estudiar la posibilidad de que dichos puntos de recarga dispongan de alimentación fotovoltaica, cuando los niveles de iluminación solar, la normativa y la imagen de la zona así lo permitan.
3. Estudiar acuerdos con estacionamientos privados y con estaciones de servicio para promover y facilitar que instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos para el público.
4. Estudiar la posibilidad legal y técnica de modificar las ordenanzas municipales para que se obligue a cada edificio de nueva construcción a que disponga de la infraestructura básica necesaria que posibilite la recarga de las baterías de los coches eléctricos.

5. Estudiar la posibilidad de bonificar, cuando corresponda actualizar las ordenanzas fiscales, en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la instalación de sistemas de recarga de vehículos eléctricos.
6. ***Una vez estudiadas las medidas previas, realizar una campaña de difusión local de las que se hayan podido implementar, así como realizar campañas de promoción de nuestra ciudad con el objeto de promover la atracción de turistas concienciados con el turismo de menor impacto medio-ambiental.***

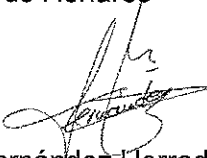
Alcalá de Henares, 18 de abril de 2017.



Fdo. Fernando Fernández Lara
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo. Javier Galán Blanco
Portavoz del Grupo Municipal Somos Alcalá
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo. Pilar Fernández Herrador
Concejala del Grupo Municipal Mixto-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares